TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
F15a_LTAIPEC_Art_74_Fr_XV	F15a_LTAIPEC_Art_74_Fr	Programas sociales desarrollados por sujetos obligados

Tabla Campos

Tipo de programa social desarrollad	Ejercicio	El programa es desarrollado por más de un área	Sujeto y área corresponsables	Denominación del programa	Documento normativo	Fecha de inicio vigenc	Fecha de término vigenci	Diseño:	Objetivos y alcances del Programa	Población beneficiad	Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá(n)	Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá(n)	Procedimientos de que	Mecanismos de exigibilida	Mecanismos de cancelación del apoyo, en su c	Periodo que se informa	Mecanismos de evaluació	Instancia(s) evaluadora(	Seguimiento a las recomendaciones (en su ca	Formas de participación soci	Articulación otros programas sociale	Hipervínculo Padrón de beneficiario	Fecha de validació	Área responsable de la informació	Año	Fecha de actualizació	Nota
Programas de subsidio	2016-2017	Si	211933	Programa de becas y estimulos educativos institucional	Ley Orgánica del Instituto Campechano Reglamento de becas internas y estímulos educativos	23/12/2009 26/mayo/2016	23/12/2009 26/mayo/2016	Programa anual de trabajo, calendarización de convocatorias, seguimieto al cumplimiento de la ejecución del programa de becas y las obligaciones de los responsables y becarios	211932	292	Nivel socioeconómico del solicitante o tutor,ingreso y egreso familiar, tasa de dependencia dle hogar, promedio general de aprovechamiento en ciclo escolar anterior, merecedores por promedio sobresaliente (exelencia, cuadro de honor) o por participación formal y constante en un semestre y un día en alguna área deportiva o cultural de la institución.	I.Requisitos 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 9 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de serv com semestral 5. Orden de pago II. 1. Copia de boleta de calif final 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de secretaria gral 4. Orden de pago II. 1. Calificacion final del semestre anterior 2. Certificado de beca anterior 3. Oficio de cumplimiento como deportivo o cultural 4. Orden de pago III. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 8 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certificado de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de serv com semestral 5. Orden de pago IV. 1. Copia de boleta de calif final con prom gral de 8 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Compr de nomina de trabajador del IC 4. Orden de pago para cualquiera de las 3 divisiones de beca para trabajadores del instituto campechano son los mismos requisitos. II. Procedimiento. Alumnos regulares que cuentan con un prom gral minimo de 9 y con necesidad economica para continuar sus estudios II. Cuenta con 2 divisiones: *Excelencia: alumnos regulares por prom sobresaliente en cuadro de honor que acudan a realizar su tramite de beca correspondiente se les beneficiara con el 100% de inscripcion y colegiatura por el ciclo escolar inmediato posterior en el caso de estudiantes de preparatoria para cursar el 1er grado de cualquier lic de la propia institucion y *Talentos deportivos y culturales: Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participacion constante y formal en un ciclo escolar como representantes institucionales en algun area cultural o deportiva perteneciente a la Direc de actividades deportivas y recreativas y al Depto de cultura del IC los cuales deberan contar con un prom gral de 8 a 10 para ser acreedor al 100% y en el caso de 7 a 7.9 para el 50% III. Alumnos en situacion que se vean limitados para continuar sus estudios debiendo ser alumno regular con prom gral de 8 IV. *Para trabajador e hijo de trabajador: Alumno regular acreditando prom minimo de 8 *Para conyuge: Alumno regular acreditando un prom minimo de 8 que sea conyuge de trabajador el porcentaje de beca sera del 50%	$830.00	$9,135.00	Expresión de forma verbal al Jefe del departamento de servicio social y practica profesional o en su caso al Director de servicios educativos de apoyo, así como escrito en la encuesta de medición del servicio ofrecido.	Manifestación de inconformidad escrita por medio de oficio al Director de Servicios educativos de apoyo y Secretaría General para el debido seguimiento a la misma con las autoridades pertinentes de la institución.	Con base al Reglamento de becas y estímulos educativos, Capítulo VI de la cancelación de becas, se estipulan los motivos para proceder a la misma, realizando un oficio dirigido a la Dirección general de finanzas, al becario y a la Dirección de escuela, para generar adeudos en el sistema.	2016-2017	Aplicación de encuesta semestral	Dirección general de Planeación de la institución	Implementación de acciones de mejoras en procedimientos, actualización de los mismos y normatividad con el objetivo de optimizar el servicio de becas otorgado y beneficiar a la población de alumnos de la institución.	Realización por parte de becarios de necesidades esconomicas y desempeño academico de servicio comunitario de 40 horas semestrales en asociaciones, instituciones de beneficiencia social.	No	Formato F15b_LTAIPEC_Art_74_Fr_XV.xls	06-feb-17	Dirección de servicios educativos de apoyo/ Departamento de servicio social y práctica profesional	2017	06-feb-17	
Programas de subsidio	2015-2016	Si	211933	Programa de becas y estimulos educativos institucional	Ley Orgánica del Instituto Campechano Reglamento de becas internas y estímulos educativos	23/12/2009 16/enero/2014	23/12/2009 16/enero/2014	Programa anual de trabajo, calendarización de convocatorias, seguimiento al cumplimiento de la ejecución del programa de becas y las obligaciones de los responsables y becarios	211932	333	Nivel socioeconómico del solicitante o tutor,ingreso y egreso familiar, tasa de dependencia dle hogar, promedio general de aprovechamiento en ciclo escolar anterior, merecedores por promedio sobresaliente (exelencia, cuadro de honor) o por participación formal y constante en un semestre y un día en alguna área deportiva o cultural de la institución.	I. Requisitos. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 9 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de servicio com semestral 5. Orden de pago II. 1. Copia de boleta de calif final con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de secret gral 4. Orden de pago II. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 7 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cultura o deporte que acredite participacion y cumplimiento formal 4. Orden de pago III. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 9 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de servicio com semestral 5. Orden de pago IV. 1. Copia de boleta de calif final con prom gral de 7 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Compr de nomina de trabajador del IC 4. Orden de pago para cualquiera de las 3 divisiones de beca sutaamic son los mismos requisitos II.Procedimieto. Alumnos regulares que cuentan con un prom gral mínimo de 9 y con necesidad económica para continuar sus estudios II. Cuenta con 2 divisiones: *Excelencia: alumnos regulares por promedio sobresaliente en cuadro de honor que acudan a realizar su tramite de beca correspondiente se les beneficiara con el 100% de inscripcion y coleg por el ciclo escolar inmediato posterior en el caso de estudiantes de preparatoria para cursar el 1er grado de cualquier lic de la propia institucion y *Talentos deportivos y culturales: Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participacion constante y formal en un ciclo escolar como representantes institucionales en algun area cultural o deportiva perteneciente a la Dirección de actividades deportivas y recreativas y al Depto de cultura del IC los cuales deberan contar con un prom gral de 8 para ser acreedor al 100% y en el caso de 7 a 7.9 para el 50% III. Alumnos en situacion que se vean limitados para continuar sus estudios debiendo ser alumno regular con prom gral de 8 IV. *Para trabajador e hijo de trabajador: Alumno regular acreditando prom minimo de 7 *Para conyuge: Alumno regular acreditando un prom minimo de 7 que sea conyuge de trabajador el porcentaje de beca sera del 50%	$924.00	$9,135.00	Expresión de forma verbal al Jefe del departamento de servicio social y practica profesional o en su caso al Director de servicios educativos de apoyo, así como escrito en la encuesta de medición del servicio ofrecido.	Manifestación de inconformidad escrita por medio de oficio al Director de Servicios educativos de apoyo y Secretaría General para el debido seguimiento a la misma con las autoridades pertinentes de la institución.	Con base al Reglamento de becas y estímulos educativos, Capítulo VI de la cancelación de becas, se estipulan los motivos para proceder a la misma, realizando un oficio dirigido a la Dirección general de finanzas, al becario y a la Dirección de escuela, para generar adeudos en el sistema.	2015-2016	Aplicación de encuesta semestral	Dirección general de Planeación de la institución	Implementación de acciones de mejoras en procedimientos, actualización de los mismos y normatividad con el objetivo de optimizar el servicio de becas otorgado y beneficiar a la población de alumnos de la institución.	Realización por parte de becarios de necesidades esconomicas y desempeño academico de servicio comunitario de 40 horas semestrales en asociaciones, instituciones de beneficiencia social.	No	Formato F15b_LTAIPEC_Art_74_Fr_XV.xls	06-feb-17	Dirección de servicios educativos de apoyo/ Departamento de servicio social y práctica profesional	2017	06-feb-17	
Programas de subsidio	2014-2015	Si	211933	Programa de becas y estimulos educativos institucional	Ley Orgánica del Instituto Campechano Reglamento de becas internas y estímulos educativos	23/12/2009 16/enero/2014	23/12/2009 16/enero/2014	Programa anual de trabajo, calendarización de convocatorias, seguimiento al cumplimiento de la ejecución del programa de becas y las obligaciones de los responsables y becarios	211932	384	Nivel socioeconómico del solicitante o tutor,ingreso y egreso familiar, tasa de dependencia dle hogar, promedio general de aprovechamiento en ciclo escolar anterior, merecedores por promedio sobresaliente (exelencia, cuadro de honor) o por participación formal y constante en un semestre y un día en alguna área deportiva o cultural de la institución.	I. Requisitos. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 9 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de servicio com semestral 5. Orden de pago II. 1. Copia de boleta de calif final con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de secret gral 4. Orden de pago II. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 7 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cultura o deporte que acredite participacion y cumplimiento formal 4. Orden de pago III. 1. Copia de boleta de calif con prom gral de 9 y asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Oficio de cumpl de serv com 4. Carta compromiso para realizar 40 hrs de servicio com semestral 5. Orden de pago IV. 1. Copia de boleta de calif final con prom gral de 7 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario 2. Certif de beca anterior 3. Compr de nomina de trabajador del IC 4. Orden de pago para cualquiera de las 3 divisiones de beca sutaamic son los mismos requisitos II.Procedimieto. Alumnos regulares que cuentan con un prom gral mínimo de 9 y con necesidad económica para continuar sus estudios II. Cuenta con 2 divisiones: *Excelencia: alumnos regulares por promedio sobresaliente en cuadro de honor que acudan a realizar su tramite de beca correspondiente se les beneficiara con el 100% de inscripcion y coleg por el ciclo escolar inmediato posterior en el caso de estudiantes de preparatoria para cursar el 1er grado de cualquier lic de la propia institucion y *Talentos deportivos y culturales: Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participacion constante y formal en un ciclo escolar como representantes institucionales en algun area cultural o deportiva perteneciente a la Dirección de actividades deportivas y recreativas y al Depto de cultura del IC los cuales deberan contar con un prom gral de 8 para ser acreedor al 100% y en el caso de 7 a 7.9 para el 50% III. Alumnos en situacion que se vean limitados para continuar sus estudios debiendo ser alumno regular con prom gral de 8 IV. *Para trabajador e hijo de trabajador: Alumno regular acreditando prom minimo de 7 *Para conyuge: Alumno regular acreditando un prom minimo de 7 que sea conyuge de trabajador el porcentaje de beca sera del 50%	$1,018.50	$9,260.00	Expresión de forma verbal al Jefe del departamento de servicio social y practica profesional o en su caso al Director de servicios educativos de apoyo, así como escrito en la encuesta de medición del servicio ofrecido.	Manifestación de inconformidad escrita por medio de oficio al Director de Servicios educativos de apoyo y Secretaría General para el debido seguimiento a la misma con las autoridades pertinentes de la institución.	Con base al Reglamento de becas y estímulos educativos, Capítulo VI de la cancelación de becas, se estipulan los motivos para proceder a la misma, realizando un oficio dirigido a la Dirección general de finanzas, al becario y a la Dirección de escuela, para generar adeudos en el sistema.	2014-2015				Realización por parte de becarios de necesidades esconomicas y desempeño academico de servicio comunitario de 40 horas semestrales en asociaciones, instituciones de beneficiencia social.	No	Formato F15b_LTAIPEC_Art_74_Fr_XV.xls	06-feb-17	Dirección de servicios educativos de apoyo/ Departamento de servicio social y práctica profesional	2017	06-feb-17	